

# Somos Iglesia Católica

por Anibal CANTERO,  
Párroco de San Sebastián

La Iglesia siempre ha sido pionera en hacer el bien a lo largo de la historia, con escuelas, Universidades, hospitales, obras de caridad de todo tipo. Pero, además de su glorioso pasado, la Iglesia hoy es la principal benefactora de la sociedad en múltiples campos. Es impresionante la labor de caridad que la Iglesia está realizando en este momento, atendiendo primeras necesidades de millones de personas en toda España, que sufren las carencias producidas por la crisis económica. Todo ello constituye un testimonio precioso del mandamiento del amor, que Cristo nos ha dejado.

La Iglesia Católica, a la que pertenecen el 92 % de la población española, no recibe ninguna partida presupuestaria del Estado y lo que recibe por el cauce de la X (en la declaración de la renta) proviene directamente de los contribuyentes que así lo manifiestan libremente, y que cada vez son más. La ayuda que el Estado da a los colegios concertados, no se la da a la Iglesia, sino a los padres que tienen derecho a que el Estado subvencione la educación de sus hijos, como subvenciona la escuela pública. La ayuda que el Estado da a una residencia de ancianos no es ayuda a la Iglesia, sino al anciano que tiene derecho a ser atendido.

Una plaza en la escuela concertada cuesta al Estado el 40 % menos que esa misma plaza en la escuela pública, y no es de menor calidad. Hay más demanda que plazas en la escuela concertada, gestionada por la Iglesia católica. Una plaza de residencia de ancianos en las que gestiona la Iglesia cuesta al Estado el 50 % menos que esa misma plaza gestionada en una residencia pública, y no es de peor calidad. Sólo por estos la Iglesia ahorra al Estado miles de millones de euros cada año.

Las Cáritas en todas las parroquias de España están saturadas de peticiones y, gracias a un voluntariado generoso, que lo hace por Dios y por los pobres, están siendo atendidas millones de personas.

La Iglesia no vive a costa del Estado, sino sostenida por sus fieles. La Iglesia hace un gran bien a la sociedad de nuestro tiempo, aunque a muchos les cueste trabajo reconocerlo o incluso lo nieguen con mentiras.

Pero, además de estos aspectos tan palpables, la Iglesia aporta a la sociedad la Buena Noticia del Evangelio, una esperanza que nadie más puede aportar. Se trata de la esperanza de la vida eterna, se trata del valor moral de la vida, de la familia, del matrimonio, la libertad, se trata de los derechos humanos, que sin Dios es difícil de sostenerla. Su misión fundamental es: predicar la verdad del Evangelio, aunque a veces escueza, administrar los sacramentos del Señor, para favorecer un mundo nuevo, más justo, más solidario, más fraterno. En todo esto Dios es siempre un aliado, nunca un adversario.

Mucho se ha escrito en los últimos meses acerca de los supuestos privilegios fiscales que disfruta la Iglesia Católica en España. Se llega a afirmar que vive en un “paraíso fiscal”, que no paga impuestos y que en estos momentos de recortes y de incremento de la presión tributaria, es la única entidad que no se aprieta el cinturón. ¿Qué hay de verdad en todo esto?

La Iglesia dispone del mismo régimen fiscal que se aplica a otras instituciones no lucrativas del país, el mismo que tienen otras confesiones religiosas. No hay privilegios. Por cierto, la Santa Sede mantiene acuerdos de esta naturaleza con más de 100 países. Para que tengáis un conocimiento más claro sobre este tema traigo a continuación algunas preguntas y respuestas:

## 1.-¿El Estado financia a la Iglesia?

Para su sostenimiento, la Iglesia no recibe nada de los Presupuestos Generales del Estado. Los contribuyentes eligen libre y voluntariamente, ▶



◀ cada año, poner la X en la Declaración de la Renta. Esto supone, aproximadamente, un 25% del total de la financiación de la Iglesia.

El artículo 16 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos “mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones”. Cooperación y colaboración no es financiación directa, ni subvención.

### 2.-¿La Iglesia ahorra dinero al Estado?

Es muy difícil conocer con exactitud la cantidad que la Iglesia le ahorra al Estado. Solo en el campo educativo, donde este cálculo es mucho más sencillo, podemos afirmar que, según datos del propio Ministerio de Educación, una plaza en un centro público tiene un coste anual de 3.518 euros. En un centro concertado, esa misma plaza cuesta al erario pública únicamente 1.841 euros. Únicamente por este concepto, y tomando como base los datos de gasto público del Ministerio de Educación en 2009, la Iglesia ahorra al Estado 4.399 millones de euros.

### 3.-¿El Patrimonio de la Iglesia es un tesoro económicamente rentable?

La Iglesia es depositaria de un importante patrimonio cultural que a lo largo de los siglos han sido creados o recibidos por distintas instituciones de la Iglesia. Este patrimonio no se plantea como una riqueza en sí misma, ni supone un tesoro económico o fuente de negocio. Se ha planteado siempre como servicio a los demás, es un tesoro

cultural para todos, pero en ningún caso un tesoro económicamente rentable. Más bien todo lo contrario.

### 4.-¿La Iglesia no paga el IBI?

Es falso. La Iglesia paga el IBI de todos los inmuebles que no estén exentos por ley.

### 5.-¿La Iglesia es la única que, en algunos casos, está exenta del pago del IBI?

También es falso. Tampoco lo pagan, entre otras, las Fundaciones, las Asociaciones de utilidad pública, las federaciones deportivas, los partidos políticos, los sindicatos, las iglesias evangélicas, las comunidades hebreas y musulmanes. En Madrid, por ejemplo, no pagan el IBI: el museo del Prado, la SGAE, el Hotel Ritz, el Palacio de Liria, etc.

Está regulado en la llamada Ley de mecenazgo (ley 49/2002)

Se trata de una medida de incentivo fiscal con la que el Estado reconoce las actividades de interés general que realizan muchas instituciones. Es lógico que el Estado promueva e incentive -también fiscalmente- a quienes trabajan a favor del bien común.

*(Parte del artículo y los datos que contienen están tomados de una carta del Obispo de Córdoba a los fieles con fecha 20-05-2012 y del Director de la oficina de información de la CEE publicado el 31-05-2012)*